

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO



TEMA:

ACOSO SEXUAL LABORAL: EL POR QUÉ DEL SILENCIO DE LAS MUJERES

PRESENTADO POR:

CECILIA JEANNETTE HERNÁNDEZ CASTILLO HM16025

CAROLINA BEATRIZ SÁNCHEZ RAMOS SR16015

PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

**INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PERIODISMO
MULTIMEDIA, PARA OPTAR EL TÍTULO:**

LICENCIADO (A) EN PERIODISMO

CIUDAD UNIVERSITARIA, MAYO 2022

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Msc. Roger Armando Arias Alvarado

Vicerrector Académico PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López

Vicerrector Administrativo Ing. Juan Rosa Quintanilla

Secretario General Msc. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANO : MsD. Oscar Wuilman Herrera Ramos

VICEDECANA : MsD. Sandra Lorena Benavides de Serrano

SECRETARIO : Mtro. Juan Carlos Cruz Cubías

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

Jefe

Lic. Carlos Ernesto Deras Cortez

Coordinador

Mto. Yupiltsinca Rosales Castro

Docente director

David Bernal Piche

INDICE

RESUMEN.....	4
INTRODUCCIÓN	5
CONTENIDO DEL TRABAJO.....	6
REPORTAJE MULTIMEDIA	6
El acoso del cual se conoce poco.....	8
¿Cómo puedo identificarlo y denunciarlo?.....	9
Las mujeres periodistas también guardan silencio	12
REFERENCIAS.....	16
ANEXOS.....	19

RESUMEN

La vida laboral de las mujeres en El Salvador, se ve afectada por el acoso sexual. Una situación que se refleja en mujeres de todas las edades y lugares, no solo por los testimonios, sino por los datos de denuncias realizadas en diferentes instituciones del país.

El temor, es uno de los principales impedimentos para las mujeres al momento de denunciar, ya que existe el estigma de que la mujer es la culpable y la responsable. El miedo a perder el trabajo y el ingreso para el sustento de la familia, hace que la mujer guarde silencio y se someta a su agresor.

También, el acoso sexual incrementa en rubros específicos de la sociedad, especialmente aquellos donde se siente un contacto directo con personas, como el servicio al cliente. De igual forma, los medios de comunicación son un rubro donde se frecuenta la violencia hacia la mujer, ya que las mujeres deben cumplir con estereotipos de belleza para poder trabajar.

INTRODUCCIÓN

La situación de violencia de género en El Salvador incrementa día a día. Existen diversos tipos de violencia y no todos son conocidos por las mismas mujeres que lo sufren. Por ello, este reportaje multimedia tiene como objetivo dar a conocer uno de los tipos de violencia más estigmatizado y, las razones por las que es el menos denunciado.

El presente reportaje de investigación se encuentra estructurado en cuatro partes, que complementados entre si muestran los resultados obtenidos mediante una exhaustiva investigación, la cual se explica con mayor detalle a continuación:

La primera parte narra la historia de Doris, quien es una joven soñadora que encontró una oportunidad en un medio de comunicación local y se vio en la penosa situación de vivir acoso sexual por parte de su jefe.

En la parte dos, específicamente en el subtema “El acoso del cual se conoce poco” describe una amplia explicación del concepto de Acoso Sexual Laboral, de documentos importantes como la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y el Código Penal de El Salvador. Asimismo, narra el testimonio de Jacqueline, una joven que recibió acoso sexual en su trabajo y obligada por su jefe a realizar acciones sin su consentimiento; al final ella tuvo la intención de denunciar, pero fue amenazada por su jefe. También Paola, otra de las jóvenes que se une a las historias de Doris y Jaqueline, quien de igual forma fue víctima de acoso sexual por parte de su jefe, mientras trabajó por cuatro años en el Patronato del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

En la tercera parte, se detalla el subtema “¿Cómo puedo identificarlo y denunciarlo?”. En este, se explica uno de los principales factores que permiten que una mujer no se dé cuenta que está siendo víctima de acoso sexual, es la naturalización y la estigmatización del mismo. También se da a conocer las instituciones a las que pueden acudir las mujeres para interponer una denuncia, y los datos estadísticos que tienen estas sobre las denuncias registradas por acoso sexual.

Finalmente, el último subtema sobre “Las mujeres periodistas también guardan silencio” explica sobre la situación de violencia y acoso sexual que sufren las mujeres periodistas en el país, y los datos estadísticos que presenta la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES).

CONTENIDO DEL TRABAJO

REPORTAJE MULTIMEDIA

Acoso sexual laboral: el porqué del silencio de las mujeres

Mujeres jóvenes buscan oportunidad de trabajo y se encuentran con la situación de un jefe que acostumbra acosar sexualmente a jovencitas. Ante el temor y la vergüenza, prefieren no denunciar y dejar pasar la situación, sin embargo, son despedidas al no acceder a las propuestas de su jefe.

Carolina Sánchez/ Cecilia Hernández

“Para este programa pueden traer su ropita sexy, una su faldita cortita o un vestido sexy, o se pueden venir a cambiar aquí”.

Doris, una joven salvadoreña que sufrió acoso por parte de su jefe, aún logra recordar las palabras acosadoras que recibió en diferentes ocasiones, mientras trabajaba en un medio de comunicación local. Situaciones que en un principio parecían de cortesía, pero que con el tiempo se fueron intensificando hasta darse cuenta que era víctima de un acosador sexual.

Doris, al igual que otras jóvenes que rondan entre los 13-30 años, son las que mayormente sufren y están propensas a ser víctimas de acoso sexual, pues según un informe publicado por el Observatorio Centroamericano de Violencia Laboral de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) entre 2015- 2020, la mayor cantidad de mujeres víctimas de acoso sexual se presentan en esas edades.

Dicho informe, además, revela que, durante ese mismo período, la Fiscalía General de la República (FGR) reportó 4,947 denuncias de mujeres víctimas de acoso sexual, sin especificar el lugar donde ocurrió el acoso. La cifra disminuye si se contabilizan las denuncias de mujeres que sufren acoso sexual, pero en su área de trabajo, ya que datos brindados por la misma FGR a través del portal de transparencia evidencian que entre el 2019 - 2021, solo hubo 102 casos.

Esta es la situación que viven muchas mujeres jóvenes cada año y que, por miedo a represalias por parte del acosador, prefieren quedarse calladas y no denunciar.

Tal es el caso de Doris, quien prefirió guardar silencio “lo pensé en un momento, pero siempre está ese temor, principalmente por vivir en la zona. Tenía ese temor de denunciar, aunque mi familia me decía que debía demandarlo”, expresó la joven.

Ella jamás pensó, que en su primera experiencia laboral tendría que pasar una situación de acoso sexual, a tal grado de sentirse intimidada en aquel lugar donde inició con tanta ilusión y buena expectativa.

Pero el temor y la desconfianza se apoderaron de ella, luego de observar ciertas actitudes anormales de parte de su jefe hacia ella y a sus otras tres compañeras.

Recurso multimedia: infografía uno.

Una de las primeras señales de alerta que pudo notar Doris en su trabajo y que le generaron dudas, fue cuando se dio cuenta que el medio de comunicación estaba lleno de cámaras, incluso en los baños.

Además, los comportamientos de bipolaridad e inestabilidad emocional por parte de su jefe en muchas ocasiones, siendo éstas algunas de las conductas más notorias que caracterizan a un agresor, según la psicóloga del Ministerio de la Defensa Nacional de El Salvador, Silvia Núñez.

Cabe destacar, que este tipo de violencia que sufrió Doris se da principalmente cuando hay una relación desigual de poder, donde las conductas acosadoras son la expresión de ese dominio del acosador, en este caso el jefe hacia la víctima, aprovechándose de su cargo dentro del lugar de trabajo, tal como lo establece la Guía para la Prevención, Atención y Erradicación del Acoso Sexual en el Sector Público de la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República.

Según una encuesta realizada en el 2017 por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) a una muestra de 3,104 viviendas, se evidencia que el 36.9% de las mujeres han experimentado a lo largo de su vida alguna agresión por parte de su compañero de trabajo, seguido del 21.7% por su patrón y el 14.6% de parte de su jefe.

Doris, representa solo una de las muchas mujeres que sufren cada año acoso sexual en su área de trabajo, pero que por diversos factores, entre estos, el miedo a perder su empleo, a no ser

escuchadas y a no recibir apoyo de sus compañeros de trabajo, familiares y amigos; deciden no acudir a las instituciones y denunciar.

El acoso del cual se conoce poco

Si bien, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) no da una definición exacta de lo que es el acoso sexual laboral, sí conceptualiza a la violencia sexual y el acoso laboral.

En su artículo 9, define a la violencia sexual como “Toda aquella conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no solo el acto sexual, sino toda la forma de contacto sexual, genital y no genital.”

Recurso multimedia: infografía dos.

Así también, en su artículo 8 hace hincapié en el acoso laboral, refiriéndose a éste como a las acciones de hostilidad tanto física como psicológica que se realizan de manera recurrente en contra de la mujer por el hecho de ser mujer en su lugar de trabajo.

Por su parte, el acoso sexual está catalogado como delito dentro del Código Penal en su artículo 165 donde es considerado como “una conducta sexual indeseada por quien la recibe, la cual implica tanto frases, tocamientos, señas u otra conducta de naturaleza o contenido sexual y que no constituya por sí sola un delito más grave”.

Cabe aclarar, que estas acciones cometidas por el agresor son con el objetivo de intimidar, humillar o destruir a la víctima, creando un ambiente laboral hostil, afectando el desempeño de la mujer en el trabajo, tal como lo afirma la coordinadora del Programa de Justicia Laboral y Económica de ORMUSA, Carmen Urquilla.

Así como lo experimentó Jacqueline, otra joven que al igual que Doris, recibió acoso sexual por parte de su superior, en este caso el dueño de la empresa donde laboró por más de un año.

Recurso multimedia: video ilustrativo 1.

El trato que el dueño del medio tenía hacia ella era diferente “Me decía que yo sería la futura dueña de la empresa, que yo era su princesa, que yo mandaba ahí y lo decía abiertamente a todos”.

En un principio, Jacqueline notaba que su superior era atento con ella, que la trataba bien y era algo que consideraba “normal” por el hecho de “no tratar de sobrepasarse”, pero esas acciones luego de los tres meses se fueron intensificando llegando al punto de intentar tocarla, besarla, hasta hacerle “una mala jugada”.

Pese a que el caso de Jacqueline ocurrió en un medio de comunicación local como el caso de Doris; el acoso sexual puede presentarse en distintos escenarios o lugares “donde la relación de poder es desventajosa”, explica la coordinadora del Programa de Justicia Laboral y Económica, Urquilla.

Paola, otra de las jóvenes que se une a las historias de Doris y Jaqueline, también fue víctima de acoso sexual por parte de su jefe, mientras trabajó por cuatro años en el Patronato del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

Recurso multimedia: video ilustrativo 2.

Sus compañeras de trabajo notaban la preferencia de su jefe hacia ella, “teníamos que asistir a las estaciones de bomberos y siempre la que iba era yo, a pesar de que mis otras compañeras también podían hacer las mismas actividades”.

Pronto, uno de los viajes laborales que hicieron ella y su jefe se convirtió en una de las expresiones máximas de acoso que Paola tuvo que aguantar.

¿Cómo puedo identificarlo y denunciarlo?

Uno de los principales factores que permiten que una mujer no se dé cuenta que está siendo víctima de acoso sexual, es la naturalización del mismo.

Doris, en varias ocasiones dudó si estaba ante un acosador sexual, precisamente por el buen trato que recibía al inicio y por las distintas promesas que les ofrecía su jefe a ella y sus compañeras; llegando a confundir esas actitudes con amabilidad y gentileza.

Para la psicóloga de la Unidad de Atención Especializada (UAE) a Mujeres Víctimas de Violencia de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Sindy Alvarenga, el acoso sexual está tan normalizado por las mujeres que conductas como miradas lascivas, gestos, comentarios, aunque sí constituyan formas de acoso sexual, en muchas ocasiones las mujeres no las ven como tal.

Mismo pensamiento comparte la coordinadora del Programa de Justicia Laboral y Económica, Urquilla, quién expresa que la violencia en el trabajo está normalizada y que casi siempre los agresores tienden a seleccionar a sus víctimas dependiendo del perfil que éstas presenten.

Recurso multimedia: video 3.

Mientras que, para la psicóloga Núñez, el acoso o violencia sexual va más allá de una penetración o tocamiento como las mujeres tienden a pensar, sino que también se va entender “cuando se somete a la víctima a chistes y a bromas que no son de su agrado, siempre y cuando estas actividades sean sin el consentimiento de la persona”, aclara.

Recurso multimedia: infografía tres.

Pese a que existen instituciones a las cuales acudir para recibir ayuda o atención especializada, entre estas las Unidades Institucionales de Atención Especializadas para las Mujeres creadas por mandato de la LEIV según su artículo 25, muchas mujeres como los casos de Doris, Jacqueline y Paola; prefieren ignorar su condición y no denunciar.

Recurso multimedia: galería de fotos.

En primer lugar, factores como el miedo permiten que la víctima no quiera denunciar, tal como lo afirma el agente de la Unidad de Atención Especializada UNIMUJER ODAC de la delegación de Apopa, Salvador Reyes.

Así también, lo expresa la coordinadora del Programa de Justicia Laboral y Económica, Urquilla, pues asegura que una de las principales causas de no denunciar es por el temor a dañar su reputación, a perder su empleo; sobre todo cuando el acoso viene de la jefatura o superiores.

Recurso multimedia: gamificación.

Una encuesta realizada por ORMUSA denominada “El Salvador. Percepción de la violencia laboral contra las mujeres en los sectores público y privado, 2019” reveló que del total de mujeres que dicen haber sido víctimas de acoso sexual laboral, solo un pequeño porcentaje denuncia y otras prefieren callar y negar su situación.

Recurso multimedia: infografía cuatro.

Mientras que cifras brindadas por la FGR a través del Acceso a la Información Pública también, evidencian la poca denuncia de las mujeres ante el acoso sexual laboral, ya que en el 2020 solamente atendieron 33 casos, mientras que, en el 2021, tuvieron 35.

Por su parte, según datos del Observatorio de Estadísticas de Género de la DIGESTYC , durante el primer semestre del 2021, se registraron un total de 217 denuncias por violencia laboral, de las cuales por acoso sexual solo hubo una denuncia.

De igual forma pasa con informes anuales realizados por instituciones como el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública junto a la DIGESTYC nombrados “Informe anual, hechos de violencia contra las mujeres, El Salvador”, ya que arrojan cifras bajas de denuncias por acoso sexual como parte de la violencia laboral a la que se enfrentan las mujeres.

Para hacer conciencia y prevenir a las mujeres sobre este tipo de violencia que sufren en los centros de trabajo y que de esta manera también, puedan empoderarse y denunciar su situación, ORMUSA realiza charlas informativas, capacitaciones en empresas y campañas.

Recurso multimedia: galería de fotos.

No obstante, aunque las mujeres conozcan las diferentes alternativas o canales de denuncia, muchas sienten desconfianza y temor a denunciar ante instituciones como la FGR por miedo a exponer su identidad ante su agresor “muchas prefieren venir aquí y contar su situación, pero acudir a otras instancias, no”, afirma Urquilla.

Así como el miedo que llegaron a sentir Doris, Jaqueline y Paola, luego de ser amenazadas por sus agresores. Tanto fue el temor que, al momento de brindar sus declaraciones para este reportaje, decidieron cambiar su identidad.

Para Urquilla, “ese temor a denunciar ante las instituciones puede explicar por qué cuando se revisan cifras de instituciones como el Ministerio de Trabajo, al año solamente atienden cuatro casos, mientras que nosotras quince y nos preguntamos ¿Cómo es posible?”, agregó.

Pero, los casos de denuncia todavía disminuyen más si se toman en cuenta solo los que son trasladados a los tribunales y los que obtienen una resolución.

Ya que de los 4,947 casos denunciados en la FGR por acoso sexual a la mujer durante el periodo 2015-2020, solo 1,962 fueron llevados a los tribunales o fueron judicializados, según un documento del Observatorio Centroamericano de Violencia Laboral de ORMUSA.

Información misma que fue corroborada por las estadísticas brindadas por la Unidad de Atención Especializada para a Mujeres Víctimas de Violencia de la PDDH como parte de las respuestas a las interrogantes enviadas con anticipación a la entrevista.

Recurso multimedia: infografía cinco.

No obstante, aunque el porcentaje de casos judicializados es mínimo, el hacer justicia va más allá, tal como lo afirma la abogada de la Unidad de Atención Especializada de la PDDH, Tanya Diaz, ya que para ella la justicia empieza cuando se adoptan medidas para proteger a la mujer desde que hace del conocimiento que está siendo víctima de acoso sexual y que ésta no desista del proceso.

Además, el “brindarle un apoyo psicoemocional para que pueda retomar sus labores de la mejor manera posible y para tratar de minimizar los daños sufridos por el agresor e incluso una reparación en las sentencias”, agregó.

Aclarando que, “la reparación no es algo que los tribunales dan de oficio, sino que debe ser solicitado por la parte que ha denunciado, en este caso por la representación fiscal para que la víctima pueda tener una indemnización y no solo quedarse con la condena del agresor”.

Las mujeres periodistas también guardan silencio

Historias como la de Doris y Jacqueline quienes sufrieron acoso por parte de sus superiores en medios de comunicación, permiten evidenciar la vulnerabilidad a la que se enfrentan las mujeres y jóvenes a diario cuando laboran en esta área.

Rubro, que para la coordinadora del Programa de Justicia Laboral y Económica, Urquilla, es uno donde las mujeres están más propensas a sufrir acoso sexual, ya que están expuestas a atención al público.

Un informe del 2018 nombrado “Diagnóstico sobre el entorno de trabajo de las mujeres periodistas y comunicadoras sociales en El Salvador”, reveló que de un total de 52 personas, entre ellas mujeres periodistas de radio, televisión, prensa escrita y medios digitales; el 96.15% recibió acoso sexual al interior de los medios de comunicación. Además, muestra resultados en relación a si las periodistas sufren de expresiones de acoso sexual durante su trabajo de campo, a lo cual el 100% estuvo de acuerdo.

Es importante destacar, que el mismo diagnóstico explica que “las jóvenes de 18 a 25 años que laboran en su mayoría en televisión, como presentadoras de noticias, programas o reporteras y muchas veces son obligadas a cambiar su imagen utilizando ropa y estilo de maquillaje impuestos por el medio de comunicación, y en el peor de los casos algunas son obligadas a cambiar su cuerpo a través de la reducción de peso”.

Situación que se puede corroborar con el caso de Doris, ya que su jefe siempre les imponía a ella y a sus compañeras la forma en que debían vestirse, sobre todo cuando les tocaba ser presentadoras en uno de los programas que transmitía el medio.

De igual forma, casos con experiencias similares a las situaciones que vivieron las periodistas que respondieron al mismo diagnóstico, se presentan con frecuencia.

Como es el caso de Lucía, una joven estudiante de periodismo, quien tuvo la oportunidad de realizar prácticas profesionales en un medio de comunicación independiente. Ella, junto a otras jóvenes que también eran sus amigas, realizaban todas las actividades; sin embargo, cuando debían escoger a una de ellas para ser presentadora de un noticiero pequeño, “la más bonita” fue la elegida.

Entre ellas no existía rivalidad como tal, pero fueron los hombres presentes en el proyecto los que hacían comparaciones. “Siempre nos decían pose así, vístase así, maquíllese así, sea

como su compañera que viene bien bonita”, “A veces esto venía del jefe, pero quienes nos lo decían con frecuencia era el editor y el camarógrafo” comenta Lucía.

Lucía tuvo la oportunidad de ser presentadora porque su compañera renunció a causa del acoso por parte de su jefe, pero después de una semana la despidieron porque ya tenían a otra joven físicamente más atractiva. De esta manera, la estigmatización y violencia hacia la mujer sigue estando presente, ya sea de forma explícita o implícita.

Por otro lado, el “diagnóstico sobre el entorno de trabajo de las mujeres periodistas y comunicadoras sociales en El Salvador” también hace referencia a las pocas denuncias que se realizan a causa de la falta de acción por parte de las instituciones.

Recurso multimedia: infografía seis.

Esta falta de interés por parte de las periodistas a denunciar las agresiones que sufren, se refleja con los casos de acoso sexual registrados por la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), ya que según un documento brindado por la misma institución se visualiza que dentro del periodo 2018 al 2021, se presentaron solo 2 casos de denuncia por ese delito.

Recurso multimedia: infografía siete.

Para la secretaria de correspondencia de la junta directiva de APES, Mónica Rodríguez, aceptar la situación de violencia a la que se enfrentan es uno de los mayores retos que tienen las periodistas, pues “los casos están ahí, el problema es que la compañera periodista sienta la fuerza, el deseo de denunciar el acoso”.

De igual forma, la periodista Rodríguez, recalca sobre la normalización que existe en los medios cuando se presentan situaciones de acoso sexual, pues en ocasiones este tipo de violencia cuesta ser identificado, llegando a confundirlo con el tipo de presiones que se tienen en un medio.

También, mencionó algunos casos emblemáticos que han existido en el rubro de los medios de comunicación y cómo las autoridades correspondientes no han accionado de la forma correcta, sino que simplemente los dejan pasar.

Aunque Doris decidió dejar atrás la mala experiencia que vivió junto a sus compañeras en aquel medio de comunicación y comenzar un nuevo empleo. El miedo a encontrarse nuevamente con una situación similar está presente, sobre todo porque ha notado en su nuevo jefe actitudes de preferencia hacia sus nuevas compañeras. Sin embargo, hoy prefiere guardar ciertos límites.

REFERENCIAS

- Carolina Sánchez. (2021). LA HISTORIA DE DORIS [infografía]. <https://view.genial.ly/6170bf14029b290d931d60e0/interactive-content-storyboard-genial>
- Carolina Sánchez. (2021). Marco jurídico relativo a la protección frente al acoso sexual laboral [infografía]. <https://view.genial.ly/615da6d1c219f10d945e436b/guide-marco-juridico-acoso-sexual>
- Cecilia Hernández. (2021, 16 de noviembre). Testimonio Jacqueline Lopez “Acoso sexual laboral: El porqué del silencio de las mujeres” [video]. YouTube. <https://youtu.be/MZNzZ6fXjpc>
- Cecilia Hernández. (2021, 16 de noviembre). Testimonio Paola Gómez [video]. YouTube. <https://youtu.be/nOX3s2-ftVs>
- Carolina Sánchez. (2021, 11 de noviembre). Entrevista Carmen Urquilla, ORMUSA [video]. YouTube. <https://youtu.be/7OFIzSE4b7I>
- Carolina Sánchez. (2021). ¿Cómo identifico si estoy sufriendo acoso sexual? [infografía]. <https://view.genial.ly/6138fff6629d070d23238f18/interactive-content-infografia-acoso-sexual>.
- Carolina, S. (2021). Unidad de Atención Especializada UNIMUJER ODAC [fotografías]. Google Drive. https://drive.google.com/drive/folders/1rqLSnsTUD0KoHedZwxKDhKzScv_tqGXA?usp=sharing
- Carolina Sánchez. (2021). Acoso sexual hacia la mujer en el trabajo [infografía]. <https://view.genial.ly/6129a4950504750d93273495/interactive-content-quiz-imagenes>
- Carolina Sánchez. (2021). Resultados encuesta ORMUSA [infografía]. <https://create.piktochart.com/output/55746101-resultados-encuesta-ormusa>
- Carolina, S. (2021) .“Campana Empleos Dignos Libres de Violencia Laboral” ORMUSA, [fotografías]. Google Drive. <https://drive.google.com/drive/folders/1FWUGSJBLwdR2s01Jj5qbhuxFcbgTfe2e?usp=sharing>

- Carolina Sánchez. (2021). Casos con expediente judicializados por acoso sexual periodo 2015-2020 [infografía]. <https://view.genial.ly/617181618fa7720d8d54160c/interactive-content-dashboard-iv>
- Carolina Sánchez. (2021). Lo que sucede después del acoso sexual [infografía]. <https://view.genial.ly/6175f401a394390d304b4ee8/interactive-content-circular-ranking>
- Carolina Sánchez. (2021). Cantidad de denuncias registradas por la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) según el tipo de agresión que sufrieron [infografía]. <https://datawrapper.dwcdn.net/k0Z8t/1/>
- Doris, R. (2021, 11 de septiembre). Entrevista a victima de acoso sexual laboral [entrevista]. El Salvador, C.A.
- Jacqueline, L. (2021, 15 de octubre). Entrevista a victima de acoso sexual laboral [entrevista]. El Salvador, C.A.
- Paola, G. (2021, 14 de septiembre). Entrevista a víctima de acoso sexual laboral [entrevista]. El Salvador, C.A.
- Lucía, S. (2021, 15 de noviembre). Entrevista a víctima de acoso sexual laboral [entrevista]. El Salvador, C.A.
- Tanya, D. (2021, 11 de octubre). Entrevista a abogada de la Unidad de Atención Especializada de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos [entrevista]. El Salvador, C.A.
- Sindy, A. (2021, 11 de octubre). Entrevista a psicóloga de la Unidad de Atención Especializada de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos [entrevista]. El Salvador, C.A.
- Salvador, R. (2021, 28 de septiembre). Entrevista al agente de la Unidad de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia UNIMUJER ODAC [entrevista]. El Salvador, C.A.
- Mónica, R. (2021, 14 de octubre). Entrevista a la secretaria de correspondencia de la Junta Directiva de la Asociación de Periodistas de El Salvador [entrevista]. El Salvador, C.A.
- Carmen, U. (2021, 30 de septiembre). Entrevista a coordinadora del Programa de Justicia Laboral y Económica de ORMUSA [entrevista]. El Salvador, C.A.
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública & Dirección General de Estadísticas y Censos. (2019). Informe Anual: Hechos de Violencia Contra las Mujeres, El Salvador 2019. <http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/docs/Hechos%20de%20Violencia%20Contra%20las%20Mujeres%202019.pdf>

- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública & Dirección General de Estadísticas y Censos. (2019). Informe Semestral: Hechos de Violencia Contra las Mujeres, El Salvador Enero-Junio 2020.
http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/informe_violencia/index.aspx
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (1973, 13 de febrero). Decreto N° 1030. Por la cual se crea el Código Penal de El Salvador. Diario Oficial No.63.
https://www.oas.org/dil/esp/codigo_penal_el_salvador.pdf
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2011, 17 de marzo). Decreto N°645. Por la cual, se crea la Ley de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres. Diario Oficial No.70.
https://oig.cepal.org/sites/default/files/2020_decreto553_slv.pdf
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2000, 15 de junio). Decreto N°254. Por la cual, se crea la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Diario Oficial No.348.
http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/ley/Ley_prevencion_riesgos_lugares_trabajo.pdf

ANEXOS

1. Infografía uno

La historia de Doris

00.45.10 min REC 15, SEPT, 21 Doris Rivas

Doris relata los peores momentos que vivió en su primer empleo como periodista de un medio de comunicación local. Su historia está dividida por 5 escenas, haz clic en la que quieras conocer y si deseas escuchar parte del testimonio de Doris da clic en el icono que se muestra abajo de cada escena.

Escena 01

9"-11"

"Todo por ganar experiencia"

Mirar en YouTube

Para escuchar a Doris

Para ver sus frases destacadas

Escena 02

11"-11"

"Primeras señales de alerta"

Mirar en YouTube

La historia de Doris

00.45.10 min REC 15, SEPT, 21

Escena 03

12"-01"

"Unos días bien, otros mal"

Mirar en YouTube

Escena 04

13"-11"

Escena 04 "Haga una mirada sexy"

Mirar en YouTube

2. Infografía dos



3. Video ilustrativo



Testimonio Jacqueline López ("Acoso Sexual Laboral: el porqué del silencio de las mujeres")

4. Video ilustrativo



Testimonio Paola Gómez

5. Video entrevista



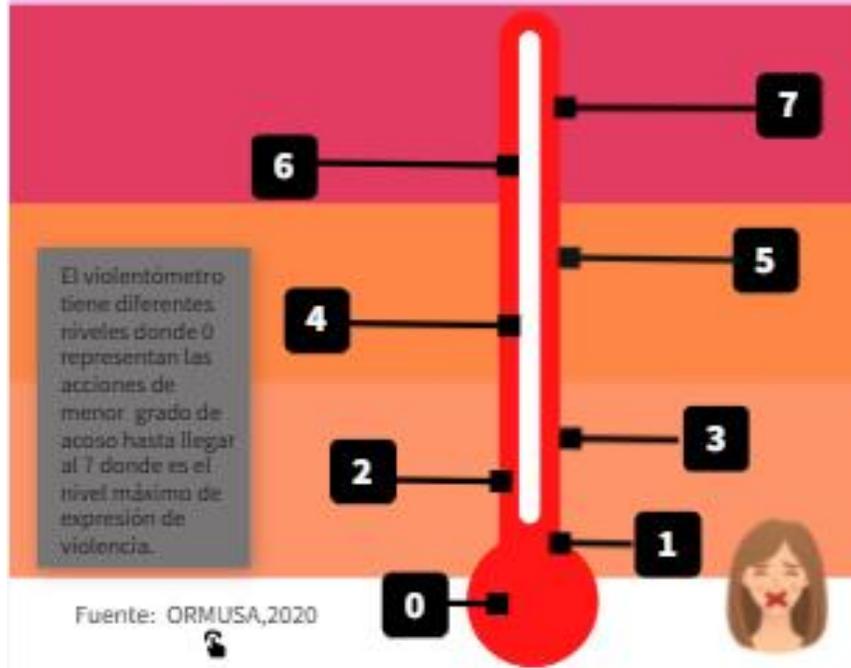
Entrevista Carmen Urquilla, ORMUSA

6. Infografía tres

¿Cómo identifico si estoy sufriendo acoso sexual?

Conoce el **violentómetro de acoso sexual**. En él se encuentran las acciones que te indicarán si eres víctima de acoso sexual.

Coloca el puntero sobre el número y descubre qué acciones corresponden a cada nivel.



En caso de estar siendo víctima de acoso sexual, es necesario que conozcas

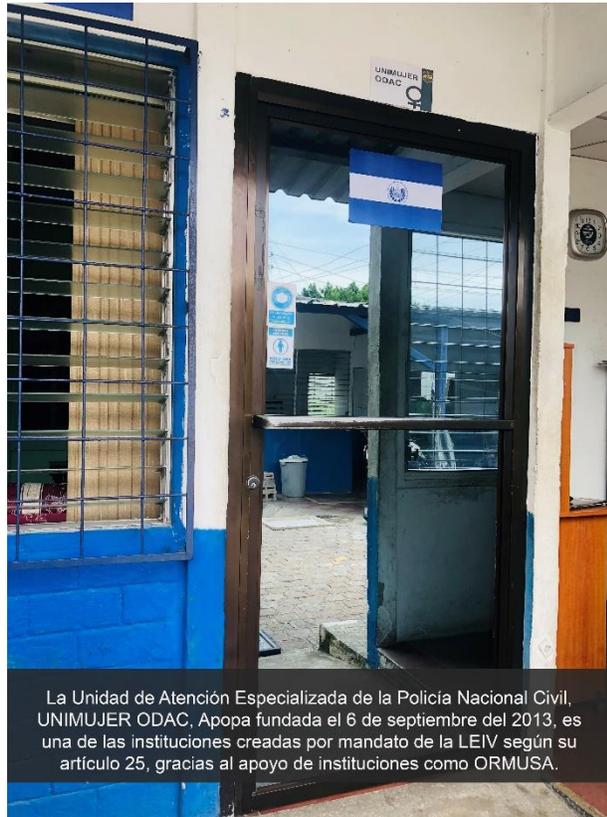
A qué instituciones debes acudir para denunciar tu caso o si quieres recibir atención especializada

Coloca el puntero sobre el logo de cada institución y conoce qué servicio o apoyo brinda cada una.



Infografía elaborada por: Carolina Sánchez con datos de ORMUSA.

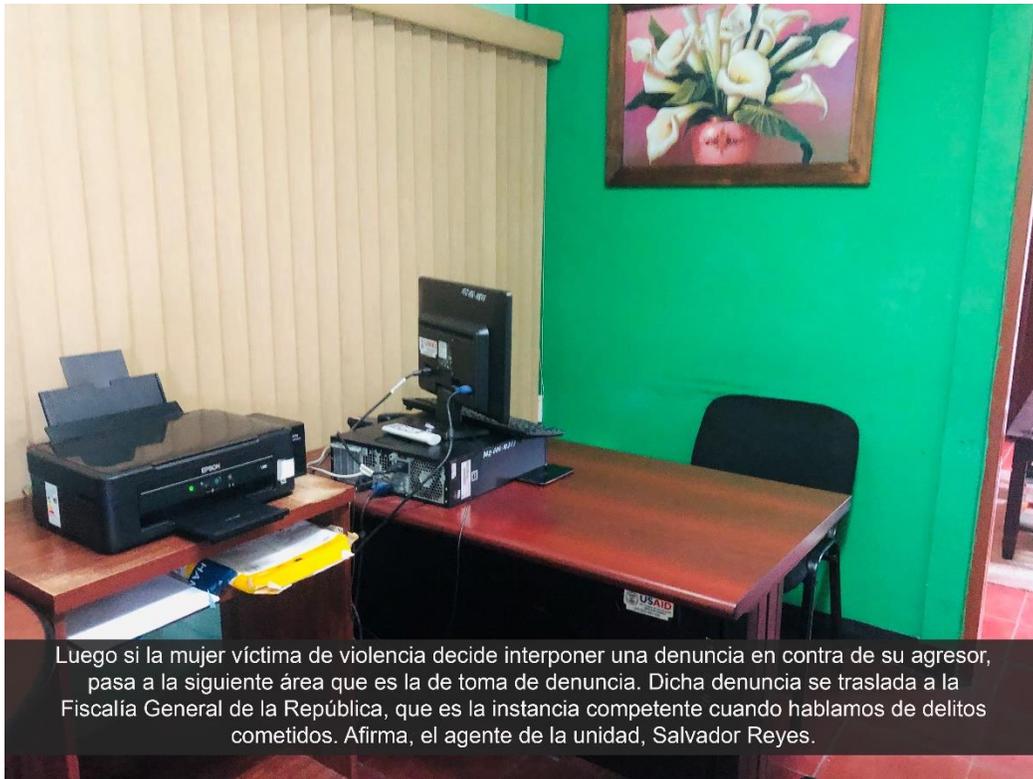
7. Galería de fotografías



La Unidad de Atención Especializada de la Policía Nacional Civil, UNIMUJER ODAC, Apopa fundada el 6 de septiembre del 2013, es una de las instituciones creadas por mandato de la LEIV según su artículo 25, gracias al apoyo de instituciones como ORMUSA.



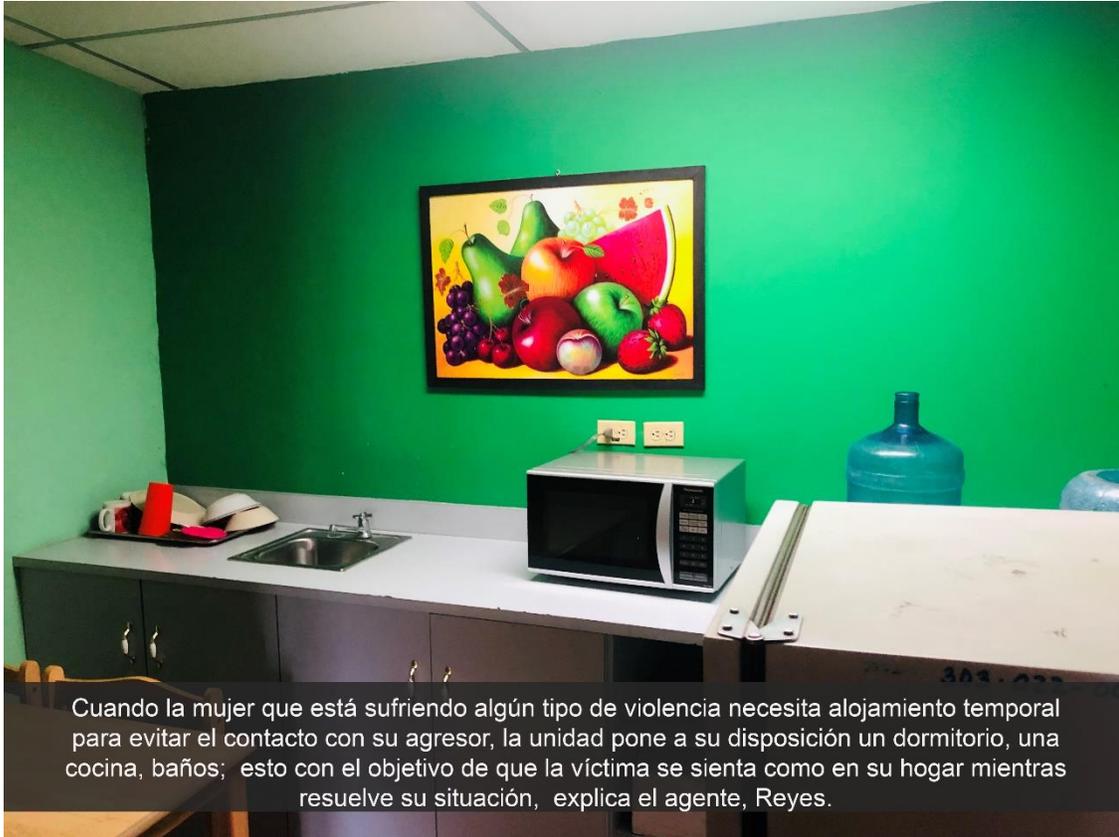
Cuando una mujer está siendo víctima de algún tipo de violencia y acude a UNIMUJER ODAC para recibir apoyo o denunciar su caso, uno de los primeros pasos a seguir es la toma de datos de la víctima, para ello también es necesario que explique la situación en que se encuentra y el tipo de violencia a la que se enfrenta.



Luego si la mujer víctima de violencia decide interponer una denuncia en contra de su agresor, pasa a la siguiente área que es la de toma de denuncia. Dicha denuncia se traslada a la Fiscalía General de la República, que es la instancia competente cuando hablamos de delitos cometidos. Afirma, el agente de la unidad, Salvador Reyes.



Sin embargo, no todas las víctimas que llegan a la institución tienen la misma reacción ante la situación a la que se enfrentan, pues es difícil lograr asimilar la realidad que están viviendo. Para ello, también la unidad cuenta con un espacio de atención en crisis.



Cuando la mujer que está sufriendo algún tipo de violencia necesita alojamiento temporal para evitar el contacto con su agresor, la unidad pone a su disposición un dormitorio, una cocina, baños; esto con el objetivo de que la víctima se sienta como en su hogar mientras resuelve su situación, explica el agente, Reyes.



Además, la Unidad de Atención Especializada (UAE) cuenta con una ludoteca, la cual sirve para atender a los niños que han sufrido algún tipo de violencia o abuso. En esta área se gana la confianza del niño hasta lograr que el miedo desaparezca y quiera hablar.

8. Gamificación

[↑ INICIO](#)

ACOSO SEXUAL HACIA LA MUJER EN EL TRABAJO

Ayude a las trabajadoras a diferenciar si están o no ante una situación de acoso sexual en su área de trabajo.

Primero elija el área de trabajo que desee y luego dele en "Acoso sexual" si considera que las trabajadoras reciben ese tipo de violencia durante su jornada diaria, o dele "trato amistoso si no reciben ningún acoso sexual.

1



Universidad

2



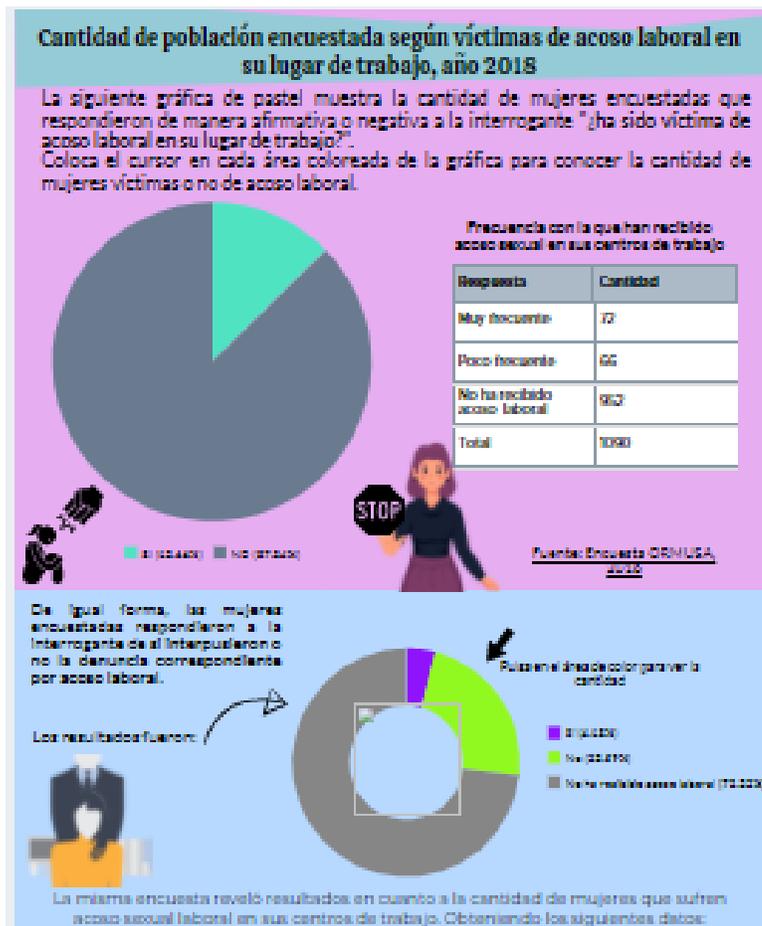
Canal de TV

3



Hospital

9. Infografía cuatro



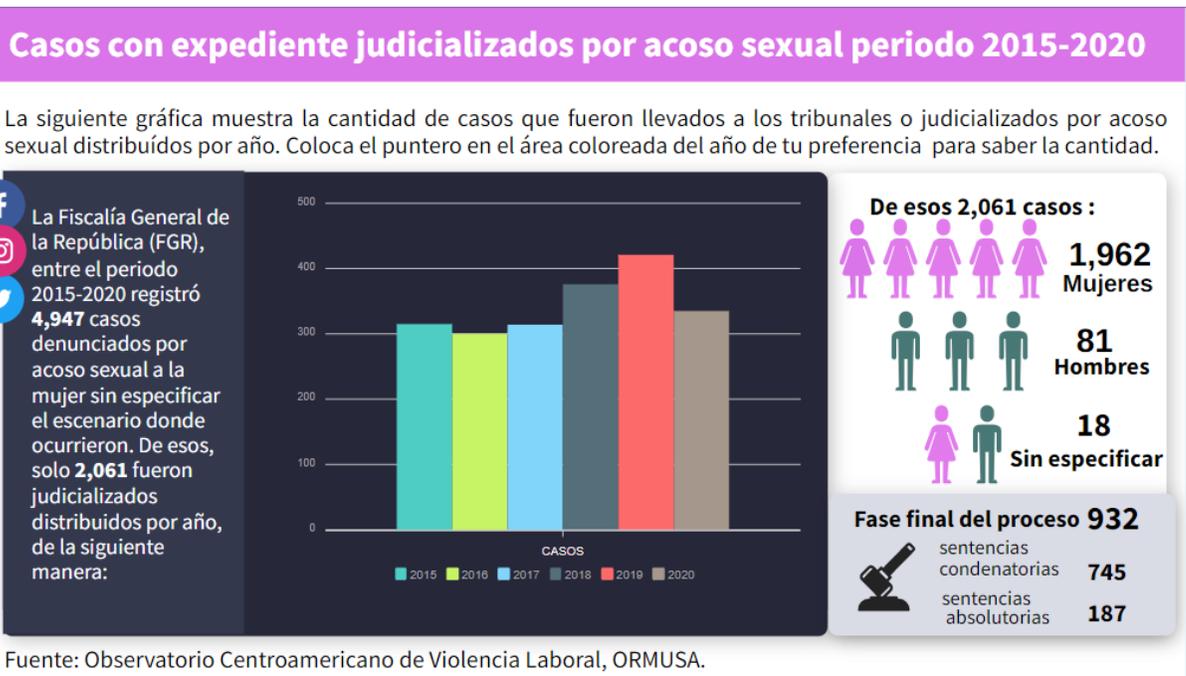
10. Galería de fotografías





Esta campaña según la coordinadora del Programa de Justicia Laboral y Económica, Carmen Urquilla, se realiza de una a dos veces al año y dentro de las actividades que se realizan están repartir ejemplares, bolígrafos, carteras a trabajadoras a través de los diferentes sindicatos con los que tienen alianzas y en muchas ocasiones también, acuden ellas mismas a las zonas francas a repartirlos directamente.

11. Infografía cinco



12. Infografía seis



13. Infografía siete

Cantidad de denuncias registradas por la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) según el tipo de agresión que sufrieron

Continuación encontrarás los datos relacionados a la cantidad de denuncias registradas entre el periodo del 01 de enero del 2018 al 13 de octubre del 2021. Coloca el puntero sobre el año de tu preferencia.

TIPO DE AGRESIÓN	2018	2019	2020	2021
Asesinato	1	2		
Asalto	1			
Amenaza a la vida	2	1	2	1
Amenaza legal	1			
Amenaza verbal	3		2	5
Acoso laboral	1	3	1	1
Acoso sexual	1			1
Acoso digital			11	14
Acciones arbitrarias	2	1		
Ataques digitales	2	10	23	3
Agresión física	9	3		10
Agresión al patrimonio	2	1	1	
Adeudo salarial			1	
Adeudo de renta				1
Bloqueos al acceso de información pública			20	15
Censuras				5
Declaraciones estigmatizantes			3	17
Difamación				1
Discriminación	2			
Desplazamiento forzado		1		

+ Mostrar 15 más